



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 2 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES, PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TIC A LOS USUARIOS (CSU) Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADAPTATIVO, EVOLUTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS, APLICACIONES Y EQUIPAMIENTOS TIC (ATIC) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (A-550-2016)

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2.017 siendo las 10:15 horas, en la Sala Miami del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación contenida en el "sobre nº 2" presentada por los licitadores en el expediente de contratación de referencia, enviado al DOUE con fecha 13 de enero de 2017, publicado en el referido diario con fecha 18 de enero de 2017 y publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 27 de fecha 1 de febrero de 2017.-----

Asisten al acto, como miembros de la Mesa, las personas que se enumeran a continuación:

PRESIDENTE:	Don Clemente Barreto Pestana, Jefe del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones, por ausencia del Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información.
VOCALES:	Doña Nieves Belén Pérez Vera, por sustitución del Sr. Vicesecretario General del Cabildo Insular de Tenerife. Doña M ^a Noemí Martín González, por sustitución del Sr. Interventor del Cabildo Insular de Tenerife. Doña Nieves Susana Cruz Pérez, por sustitución de la Jefa del Servicio Administrativo Informática y Comunicaciones.
SECRETARIO:	Doña Expedita de la Paz Rodríguez, Técnico del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

Reunida la Mesa se da lectura del acta de la sesión anterior, en la que se acordó admitir a la licitación, por presentar toda la documentación requerida en los Pliegos, a la empresa ECONOCOM-OSIATIS, S.A. y respecto del resto de las empresas licitadoras, esto es, las empresas INERZA, S.A.-BINTER SISTEMAS, S.L.-CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A., QWERTY SISTEMAS, S.L.-GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A., ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U. y OPEN CANARIAS, S.L., requerirles de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 15^a de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y concederles un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción por fax de los escritos de subsanación para que aportasen la documentación solicitada en los citados requerimientos y relativa a testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable del licitador de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración conforme al art. 59 de la Directiva 2014/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 en cuanto resulte de aplicación.

Habiéndose comprobado por los miembros de la Mesa que las empresas citadas en el párrafo anterior han procedido a la subsanación en tiempo y forma de la documentación requerida, **la Mesa acuerda admitirlas** a la licitación.

Posteriormente, en acto público, por la Secretaria de la Mesa se manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, invitando a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que por ninguno de los presentes se haga manifestación alguna al respecto.

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres nº 2 relativos a la "Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación no evaluables automáticamente mediante cifras o porcentajes, para la licitación, mediante procedimiento abierto, del contrato del Servicio de Atención TIC a los usuarios (CSU) y mantenimiento preventivo, adaptativo, evolutivo y correctivo de los sistemas, aplicaciones y equipamientos TIC (ATIC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife" y a la lectura de la relación de documentos aportados por cada una de las empresas admitidas a la licitación en el referido sobre nº 2, conforme al orden de presentación de las mismas según diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de esta Excmo. Corporación Insular de fecha 1 de marzo de 2017, esto es:

1.- INERZA, S.A., BINTER SISTEMAS, S.L. Y CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A.



-
- 2.- QWERTY SISTEMAS, S.L. Y GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.
 - 3.- ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U.
 - 4.- OPEN CANARIAS, S.L.
 - 5.- ECONOCOM-OSIATIS, S.A.

Una vez dada lectura de la documentación aportada en el sobre nº 2 por parte de las empresas licitadoras, el Presidente de la Mesa invita a los asistentes a este acto público y relacionados al final del presente documento, a que si así lo desean puedan plantear las aclaraciones o las observaciones que se estimen oportunas, sin que por ninguno de los presentes se haga manifestación al respecto.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, **la Mesa de contratación acuerda por unanimidad lo siguiente:**

- Dada la complejidad y extensión de la documentación presentada por las empresas licitadoras en los sobres nº 2 relativos a “Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación no evaluables automáticamente mediante cifras o porcentajes, para la licitación, mediante procedimiento abierto, del contrato del Servicio de Atención TIC a los usuarios (CSU) y mantenimiento preventivo, adaptativo, evolutivo y correctivo de los sistemas, aplicaciones y equipamientos TIC (ATIC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife” y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **remitir los mismos al Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a los efectos de recabar el correspondiente informe técnico de valoración.**

Siendo las 10:50 horas, por el Presidente de la Mesa se da por finalizado el acto público y se levanta la sesión, lo que se hace constar mediante la firma de la presente Acta en el lugar y por los señores expresados anteriormente, con la asistencia al mismo de las personas que a continuación se relacionan:

- Don Francisco Hernández Hernández, en representación de las empresas INERZA, S.A.- BINTER SISTEMAS, S.L.-CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A.
- Don Pedro Luis Cobiella Díez, en representación de las empresas QWERTY SISTEMAS, S.L.-GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.
- Don José M. Rodríguez Macías, en representación de la empresa ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U.
- Don José García Rico, en representación de la empresa OPEN CANARIAS, S.L.
- Doña Mª Teresa Pérez Carrillo, en representación de la empresa ECONOCOM-OSIATIS, S.A.

También asisten a la Mesa Don Ángel Francisco Delgado León, Jefe de la Unidad de Gestión del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones, Don Pedro Melo Peña, Técnico Superior de Sistemas de Información del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones y Doña Elena Díez del Corral Pedrero, Técnico del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

Clemente Barreto Pestana	Doña Nieves Belén Pérez Vera
Doña Mª Noemí Martín González	Doña Nieves Susana Cruz Pérez
Doña Expedita de la Paz Rodríguez	


